



**AYUNTAMIENTO
DE**

26560 - AUTOL (La Rioja)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELEF. 941 390 005 - FAX 941 390 922

N.º Registro E. L. 01 260 218
N. I. F. P. 26 021 00 - F

EXPOSICION PUBLICA DE
PADRONES COBRATORIOS
Y PLAZO DE INGRESO

Núm.

La Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el día 11 de Febrero de 2010, aprobó los siguientes padrones fiscales:

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	2010
TASA DE VADOS	2010

Queda expuesto al público el referido acuerdo, junto con sus antecedentes y listados cobratorio para que los interesados puedan examinarlos en las oficinas de Municipales, en horario de 9,30 a 14 horas, pudiendo interponer recurso previo al Contencioso-Administrativo, ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

De conformidad con los artículos 86, 87 y 88 del Reglamento de Recaudación, aprobado por Real Decreto de 20 de Diciembre de 1990, se anuncia la apertura del periodo de recaudación voluntaria.

a) Plazo de Ingreso : Del 19 de Febrero al 19 de Abril de 2010

b) Modalidad : El pago puede efectuarse por los contribuyentes en la oficina de IBERCAJA de Autol.

Los contribuyentes que tuvieren domiciliadas sus deudas tributarias, recibirán los recibos por la entidad de depósito que hubieran designado.

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del recargo de apremio sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resultasen procedentes.

Autol, 19 de Febrero de 2010

EL ALCALDE



FDO. PEDRO JOSE ARNEDO FRIAS